

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50, de Sevilla, siendo las 10.00 horas del día 8 de julio de 2025, y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación, presentada a través de la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC por las entidades para ello requeridas, del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 181753

Denominación: CONTRATO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN DEL BANCO DE GERMOPLASMA MEDIANTE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Tipo de contrato y Procedimiento: Suministros – Abierto simplificado abreviado.

Presupuesto (IVA excluido): 24.331,00 euros.

Lotes:

- Lote 1. «Cabina de flujo laminar horizontal y sistema de depuración de agua».
Importe de licitación sin IVA: 7.717,00 euros.
- Lote 2. «Germinador».
Importe de licitación sin IVA: 16.614,00 euros.

Presidente:

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General.

Vocales:

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- D. Álvaro Navas Giménez, Interventor Delegado FEADER.
- D. Daniel Acosta Camacho, Asesor Técnico de Coordinación de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad.

Secretario:

- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, a excepción del vocal representante de la Intervención General, D. Álvaro Navas Giménez, que lo hace por medios electrónicos, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	09/07/2025	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHJQC3L4JTV88FBKB3565AAR6R	PÁG. 1/3	



Se inicia la sesión con el análisis por parte de los miembros de la Mesa de Contratación de la documentación previa a la adjudicación del **LOTE 1** (*«Cabina de flujo laminar horizontal y sistema de depuración de agua»*) requerida a la entidad **STERILTECH S.L.**, comprobándose que la misma ha sido presentada en plazo y conforme a lo solicitado según lo establecido en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), advirtiéndose que, si bien no se ha aportado bastanteo de poderes, a la vista del Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en el que consta la inscripción de D. Manuel Díaz Martín como administrador solidario por tiempo indefinido en virtud de Escritura otorgada con fecha 12 de mayo de 2025 ante el Notario D. José Gregorio Juncos Martínez, con número de Protocolo 1.643, y habiéndose presentado por el representante de la entidad declaración expresa responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en el mencionado Registro (Anexo VI del PCAP), el Letrado de la Junta de Andalucía, de conformidad con el artículo 55.2 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologado, valora en este acto la suficiencia de poderes, considerando que queda acreditada la representación de la licitadora por D. Manuel Díaz Martín en su calidad de administrador solidario.

En consecuencia, la Mesa adopta por unanimidad el acuerdo de elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación de LOTE 1 del contrato denominado «CONTRATO DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA CONSERVACIÓN DEL BANCO DE GERMOPLASMA MEDIANTE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA» -CONTR 2025 181753- a la entidad STERILTECH S.L., por el importe ofertado, IVA excluido, de SIETE MIL TRESCIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (7.300,00 €).

A continuación se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación del **LOTE 2** (*«Germinador»*) requerida por la Mesa y presentada en plazo por la entidad **C VIRAL S.L.** Finalizado el examen de la citada documentación, se advierten las siguientes omisiones que deben ser subsanadas:

- Han de aportar, conforme a lo establecido en el apartado a) de la cláusula 10.4 del PCAP, *escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regulan su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda [...]*. También pueden aportar certificado expedido por el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía acompañada de una declaración expresa responsable (Anexo VI del PCAP), emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.
- No se ha presentado la documentación requerida en el apartado d) de la cláusula 10.4 del PCAP (*Personas trabajadoras con discapacidad*). Se requiere que, de conformidad con este apartado, aporten un *certificado de la empresa en que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma conforme al modelo establecido en el Anexo X* y, de conformidad con lo declarado, aporten la documentación correspondiente, en caso de ser necesario.
- En relación con el apartado e) de la cláusula 10.4 del PCAP (*Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres*), de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.d) de la LCSP, deberán acreditar, en el caso de que tengan 50 o más personas trabajadoras, que cuentan con

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHJQC3L4JTV88FBKB3565AAR6R	PÁG. 2/3	



un plan de igualdad inscrito en el Registro Laboral correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.d) de la LCSP.

A la vista de lo que antecede, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la entidad C VIRAL S.L. la subsanación de tales extremos en el plazo de tres días naturales a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmHJQC3L4JTV88FBKB3565AAR6R	PÁG. 3/3	